ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUDACION

Contrato No: MC-002-2026 Contrato de suministros No. 002

CONTRATISTA: LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: 10.000.0000.
VALOR ADICIONAL: 5.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar disponibilidad presupuestal.
FECHA DE INICIO: 09 de febrero del año 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

SUPERVISIÓN: MARIO CABALLERO NORIEGA-Presidente Concejo municipal Lebrija Santander.

En el recinto del Concejo Municipal de Lebrija, Santander, se reunieron: MARIO CABALERO NORIEGA, presidente del Concejo Municipal, y LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ, C.C. 1.099.366.267 con el propósito de suscribir el acta de recibo parcial No.002-2026 sobre la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato de suministro No. 002 con ocasión al proceso de mínima cuantía MC-002-2026.

El contratante y el contratista, con la presencia de la supervisión del contrato, procedieron a revisar y verificar el cumplimiento del objeto del Contrato suministro No. 002 MC-002-2026, en el periodo comprendido entre el 12 de Mayo de 2026 al 22 de Julio de 2026.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. **Objeto del contrato:** SUMINITRO DE PRODUCTOS E INSUMOS DE CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER

1.1 Alcance del objeto contractual. El objeto del contrato incluye la ejecución de las siguientes actividades:

- ✓ El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
- ✓ Disponer de stock a fin de atender de carácter inmediato las solicitudes de productos o insumos de cafetería.
- ✓ Colaborar con el Concejo Municipal en cualquier requerimiento que él haga.
- ✓ Dar a conocer al Concejo Municipal cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- ✓ Comunicarle al Concejo Municipal cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- ✓ Elaborar, suscribir y presentar al Concejo Municipal los informes o entregables, así como las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato.
- ✓ Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
- ✓ Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

- ✓ Deberá entregar los elementos conforme a las normas y protocolos de salubridad.
- ✓ Deberá el contratista y/o personal a cargo, guardar respeto con funcionarios y ciudadanía en general.
- ✓ Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido en el mes de Mayo a Julio de dos mil veintiséis (2026), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Valor inicial del contrato:	$10.000.000
Valor adicional del contrato:	$ 5.000.000
Valor pago uno (1):	$10.000.000
Valor pago dos (2):	$ 5.000.000
Saldo a favor del contratista:	$ 0

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO

El respectivo supervisor del contrato, MARIO CABALERO NORIEGA, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que el contratista presento todos los soportes requeridos a la luz del manual de supervisión del concejo municipal de Lebrija Santander, la ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que reglan el ejercicio de supervisión de la contratación estatal, que se suministró todos los ítems referidos en los estados de cuenta y es viable el respectivo pago por valor de diez millones de pesos, presentados por el contratista.

Nota: El contratista presento la respectiva facturación, el pago de los aportes al sistema de seguridad social, comprobante de pago de las planillas de mes de Mayo, Junio y Julio de 2026, pago de estampillas municipal y departamental.

Para constancia se firma la presente acta, en Lebrija, Santander, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio del año 2026.

MARIO CABALLERO NORIEGA
SUPERVISOR-PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL 2026.

LUIS CARLOS BAYONA DOMINGUEZ
CONTRATISTA

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co